

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de auspicio para el "XIII Congreso Argentino de Microbiología y II Congreso de Microbiología Agrícola y Ambiental", organizado por la Asociación Argentina de Microbiología y la División de Microbiología Agrícola y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos Congresos el programa científico abarcará las distintas áreas relacionadas con la Microbiología (básica, clínica, bacteriología, micología, parasitología, virología, alimentos, enseñanza y formación, etc.)

Que en dichos Congresos las actividades científicas programadas estarán a cargo de renombrados especialistas de nuestro país y del exterior lo que posibilitará a los participantes afianzar, compartir e incrementar sus conocimientos sobre los temas específicos a abordar, como así también contactarse con los profesionales referentes en los mismos.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Fisico-Quimicas y Naturales otorga el auspicio para este tipo de eventos por estimarlo de importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUSPICIAR el "XIII Congreso Argentino de Microbiología y II Congreso de Microbiología Agrícola y Ambiental", organizado por la Asociación Argentina de Microbiología y la División de Microbiología Agrícola y Ambiental, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, ello en el período comprendido entre los días 23 y el 26 de Septiembre del año 2013.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION No:

Au Fay As Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Decaya F. C. Exactas Fco-Qcas. y Nat.